

huerta en casa de un labrador hijo de un arrendatario mio.

Era clavario de no sé que fiesta; y yo advertí que el padre del dicho clavario no había asistido á la funcion de la Iglesia, y que se iba acercando la hora del comer y no parecia ni se le mentaba en nada. Preguntéle al hijo: ¿que su padre de Vd. está enfermo? y me respondió: no señor: ¿pero como es que no está aquí? no ha querido venir: ¿que Vd. le ha convidado? si señor: le envié un recado con mi hijo: pero la verdad, le dixé que si queria venir habia de ser con la condicion: poco á poco: ¿que Vd. va con condiciones con su padre? pues ese es un rasgo de poca urbanidad. Ah, señor D. Justo, si Vd. supiera: no hay que saber, mas que el convite es muy impolítico, y su padre ha hecho bien en no venir. Es que yo quiero que mi padre me respete como á cabeza de mi familia, y que conozca que estoy en mi casa, y que: Bueno, bueno, bueno: le habré de responder á Vd. por partes. Quien ha de respetar es el hijo al padre, y este mostrarse magestuoso y soberano quando vea que el hijo no le mira con filial subordinacion. San Agustin aconseja que los mayores han de obrar con gravedad, respeto de sus súbditos, para que no padezca detrimento su autoridad.

Sobre la segunda parte en que dice Vd. que está en su casa, vive muy equivocado; ninguno mas bien que yo sabe que para el arriendo de la tierra y casa, solo se reconoce por cabeza á su padre, y que como tal, solo su nombre suena en la escritura y recibos. Por lo mismo su padre tiene derecho y facultad para despojarle de la casa y tierra.

Convencido el hijo de mis sólidas razones, vino conmigo á casa de su padre y le convidó á la mesa, manifestándole tendria su mayor complacencia en que ocupase el primer lugar con todas las veces y voces de dueño.

En efecto, así fue. Yo tuve un dia de complacencia, tal que igual no le he tenido.

Hágame Vd. el favor de insertar en su Periódico este:

